

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0596

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficios SMA-D 489, SE-AUF-3606 y correo electrónico de las Secretarías de: Medio Ambiente, Educación y Servicios Administrativos, solicitan traslados presupuestales a nivel de componentes de inversión.
- B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicitados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 35 022 105 03	Recuperacion del espacio publico	5.000.000,00
21 1 11 01 003 009 00	IVM AFP Privada	48.000.000,00
28 3 33 11 133 091 01	Sueldo_Admin	70.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS 123.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 35 022 105 04	Recuperacion del espacio publico	5.000.000,00
21 1 11 01 003 002 00	IVM Empleados y jubilados admon.central AFP Publicas	45.000.000,00
21 1 11 01 003 010 00	Riesgo empleados admon.central	3.000.000,00
28 3 33 11 133 091 14	Caja de Compensacion Familiar_Admin	30.000.000,00
28 3 33 11 133 091 19	Servicio Nacional de Aprendizaje_Admin Pub	5.000.000,00
28 3 33 11 133 091 20	Instituto Colombiano Bienestar Familiar_Admin Pub	23.000.000,00
28 3 33 11 133 091 21	Escuelas Industriales e Institutos Tec_Admin Pub	8.000.000,00
28 3 33 11 133 091 22	Escuela Superior .Publica_Admin Pub	4.000.000,00

TOTAL CREDITOS 123.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de de

05 DIC 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON  
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Hacienda

Ve. Bo. GUILLERMO GÓMEZ ALBA.

Secretario de Despacho  
Secretaría Jurídica